

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Pozoblanco**

Núm. 928/2014

Don Andrés Fierro Mateo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Pozoblanco, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Expediente de Dominio con el número 430/2013, a instancia de doña Josefa Conde Tirado, representada por la Procuradora doña Ana Sánchez Cabrera, y asistida del Letrado don Bartolomé Alcaide Sánchez, para la reanudación del tracto sucesivo y registro del exceso de cabida respecto del 50% de pleno dominio para sí y del 50% del pleno dominio para doña Santiago Conde Tirado y doña María del Carmen Cuadrado Alonso (viuda de don Gabriel Conde Tirado) de las siguientes fincas rústicas:

1ª) Finca registral número 3.039 del Registro de la Propiedad de Pozoblanco; pedazo de terreno al sitio Pozo Holguín, término de Pedroche, con una superficie de 19.319 metros cuadrados.

2ª) Finca registral número 3.189 del mismo Registro de la Propiedad; suerte de cercado en sitio Cañada del Terciado, de Pedroche, con una superficie de 180.320 metros cuadrados.

3ª) Finca registral número 3.190 del mismo Registro de la Propiedad; Cerca llamada Larga, en Cañada del Terciado, de Pedroche, de 38.640 metros cuadrados y 82.936 metros cuadrados según Catastro.

Son colindantes: Al Norte, doña María Celia Caballero Caballero y don Antonio Medicina Sicilia; al Sur, Ayuntamiento de Pedroche y Diputación Provincial de Córdoba; al Este, doña María Veredas González Tirado y la Fundación Simón Obejo y Varela; y al Oeste, don Román Tirado Cabrera y doña María Tirado Cabrera.

Dichas fincas se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco a nombre de doña Santiago Gómez Sicilia, catastradas a nombre de la promotora doña Josefa Conde Tirado y fueron adquiridas por ésta junto con su difunto hermano don Juan Antonio Conde Tirado en proporción al 50% cada uno, mediante escritura pública de fecha 26/12/1963 a su difunto tío don Juan Conde Gómez, soltero, fallecido el 12 de marzo de 1965.

Doña Josefa, doña Santiago y don Gabriel Conde Tirado fueron a su vez herederos de don Juan Antonio Conde Tirado.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Pozoblanco, a 28 de enero de 2014. El Juez, firma ilegible.